

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 211/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo los nombres de los profesionales propuestos para cubrir tres (3) cargos de Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que fueran concursados por Resolución n° 59/71 del Superior Tribunal de Justicia.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes de los profesionales propuestos, se conceptúa que los doctores NELSON OSCAR PEARSON, ALBERTO SALVADOR MULET y SATURNINO MANUEL LARA LARDIZÁBAL, propuestos para dichos cargos, reúnen las calidades profesionales y legales para desempeñar los mismos.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial art. 37°, inc. 11) "in fine" de la Ley Orgánica n° 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación de los profesionales propuestos.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que los profesionales designados presten el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° de la citada Ley Orgánica de la Justicias.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inc. 11), Ley n° 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar, a partir de la fecha en que asuman sus funciones, en los cargos de Jueces de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los doctores NELSON OSCAR PEARSON , ALBERTO SALVADOR MULET y SATURNINO MANUEL LARA LARDIZÁBAL, (MI N° 4.303.919 - Clase 1939); (MI N° 6.756.547 - Clase 1935) y (MI N° 2.841.417 - Clase 1916), respectivamente.

2°) Fijar la audiencia del día 1° de octubre de 1971, a las doce (12) horas, para que los citados profesionales presten el juramento de ley ante el señor Presidente del Cuerpo, en la sede de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripciones Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.